

Aviso de Privacidad Integral

****APLICACIÓN MÓVIL MAYA – MUJERES ACOMPAÑADAS Y ATENDIDAS****

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la **Secretaría de las Mujeres**, en adelante **LA SEMUJERES**, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente Aviso de Privacidad Integral:

1. Responsable del tratamiento de datos personales

La Secretaría de las Mujeres, con domicilio en Avenida Benito Juárez número 49, Colonia Centro, Código Postal 77000, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a través de la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**, es responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen en el registro de usuarias de la aplicación móvil **MAYA – Mujeres Acompañadas y Atendidas**, mismos que serán protegidos conforme a la normatividad aplicable.

2. Datos personales que se recaban y finalidad

Para el registro de usuarias en la aplicación MAYA se recabarán de manera electrónica los siguientes datos personales: nombre, apellido paterno, apellido materno, correo electrónico, teléfono, contraseña, fecha de nacimiento, municipio de residencia, grabación de audio y vídeo, ubicación, geolocalización y CURP, los datos serán utilizados para crear y administrar la cuenta de la usuaria, habilitar el acceso a las funcionalidades de la aplicación (alerta, chat de atención, test de riesgo, unidades de atención, información de prevención y autonomía, entre otras), brindar orientación legal, y psicológica de primer contacto, identificar situaciones de riesgo, acompañar y canalizar a instancias competentes, dar seguimiento a solicitudes de apoyo, así como para validar información de contacto para fines de comunicación institucional cuando sea necesario, elaborar reportes e informes estadísticos, en los cuales no será posible identificar a la persona titular y envío de Alerta en Caso de Emergencia, de igual manera para evaluar y mejorar la operación, funcionalidad y calidad de la App.

Se informa que, **SI** se recabarán datos personales sensibles de violencia y análisis de riesgo confidenciales como información jurídica, para el uso de la aplicación, únicamente si la usuaria lo acepta dentro de la app.

3. Fundamento

El tratamiento de los datos personales se realiza con fundamento en:

Artículos 21, 34 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Artículos 1, 2 (párrafo segundo), 3, 6, 8, 9, 11, 24, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Artículos aplicables de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

4. Transferencia de datos

Únicamente, se hará transferencia de los datos personales a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de Quintana Roo para la activación de los protocolos de atención inmediata en el caso del envío de la alerta enviando los datos del registro, la ubicación y geolocalización, así como la grabación del entorno al momento de emitir la alerta, y en otros casos salvo bajo requerimiento de alguna autoridad competente, de manera fundada y motivada, resulten necesarios para la gestión de trámites institucionales relacionados con el uso de la aplicación.

En ningún caso se transferirán datos personales con fines comerciales.

5. ¿Dónde se pueden ejercer los Derechos ARCO (¿Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición?)

La persona titular de los datos podrá ejercer sus derechos ARCO de manera presencial ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de LA SEMUJERES, ubicada en Avenida Benito Juárez número 49, Colonia Centro, Código Postal 77000, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo y de manera electrónica, mediante el



formato de Solicitud de Derechos ARCO de **LA SEMUJERES**, mismo que podrá descargar en la página <https://semujeres.qroo.gob.mx/> en el apartado de Transparencia, <https://semujeres.qroo.gob.mx/formatos-de-transparencia/> o mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de negativa o falta de respuesta, la persona titular podrá interponer su queja ante el Instituto Quintanarroense de Transparencia para el Pueblo (IQTP), ubicado en la avenida Othón P. Blanco No. 66 con avenida Josefa Ortiz de Domínguez y, avenida Cozumel, colonia Barrio Bravo, Código Postal 77098, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo, en horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes; a fin de que se proceda a la interposición del recurso de revisión a que se refiere el artículo 86 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y los artículos 101 al 112 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

6.- Cambios en el Aviso de Privacidad

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad Integral de manera física en las oficinas LA SEMUJERES, ubicadas en avenida Juárez, número 49, entre Othón P. Blanco y Álvaro Obregón, colonia Centro, Código Postal 77000, en la ciudad de Chetumal, Estado de Quintana Roo y en el portal <https://maya.qroo.gob.mx/> en el apartado de Avisos de Privacidad y/o a través de la liga <https://maya.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

Es importante mencionar que el presente Aviso de Privacidad, está propenso a sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales; de nuestras propias necesidades por los productos o servicios que ofrecemos o de nuestras prácticas de privacidad; por lo que en caso de que exista un cambio en este Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del sitio web de LA SEMUJERES en el portal <https://maya.qroo.gob.mx/> en la sección de Avisos de Privacidad y/o a través de la liga <https://maya.qroo.gob.mx/avisos-de-privacidad/>.

Fecha de actualización: 25 de Febrero 2026
Fecha de validación: 25 de Febrero de 2026